

MEMORANDO



Radicado No: 202550400000043913

Para: CARLOS ANDRES CARDONA ARIAS
Coordinador Grupo Jurídico - Regional Meta

Asunto: SOLICITUD TRAMITE CONTRACTUAL – SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE
COMODATO

Fecha: 2025-10-01

Cordial saludo,

Me permito remitir los soportes correspondientes para el trámite de suscripción del Contrato de COMODATO, que será ejecutado por la Entidad Administradora del Servicio **(EAS) ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3 Nit - 800.143.122-6**. La suscripción del Contrato de Comodato se dará sobre el bien inmueble ubicado: en K 5A 18 12 C 18 5A 09 Lote / K 5B 18 55 C 19 5A 26 K 5ª Casa; donde funciona **HOGAR INFANTIL DE SAN MARTIN**, identificado con Matrícula Inmobiliaria **No. 236-10044 / 236-4931**.

Se adjuntan los siguientes documentos en digital:

1. SOLICITUD TRAMITE DE ORFEO
2. ESTUDIOS PREVIOS H.I CUMARAL
3. MATRIZ D E RIESGOS
4. PACCO
5. INVITACIÓN
6. ACEPTACIÓN A INVITACIÓN
7. CERTIFICADO PERSONA JURIDICA
8. ANTECDENETES PROCURADURIA EAS
9. ANTECEDENTES PROCURADURIA REP.LEGAL

www.icbf.gov.co



- 10.DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- 11.ANTECEDENTES CONTRALORIA EAS
- 12.ANTECEDENTES CONTRALORIA REP. LEGAL
- 13.ANTECEDENTES JUDICIALES
- 14.ANTECEDENTES RNMC
- 15.FORMATO DELITOS SEXUALES
- 16.CONSULTA DELITOS SEXUALES
- 17.RUT
- 18.CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES
- 19.PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL
- 20.PAZ Y SALVO PROVEEDORES
- 21.PAZ Y SALVO TALNTO HUMANO
- 22.FORMATO DATOS PERSONALES
- 23.FORMATO CONFIDENCIALIDAD
- 24.REGISTRO PROVEEDORES
- 25.REGISTRO SECOOP II
- 26.REGISTRO SITCO
- 27.CLAUSULADOS CUMARAL
- 28.HOJA DE VIDA

Cabe mencionar que no se anexa el requisito de paz y salvo de servicios públicos ya que el inmueble a la fecha presenta deuda por este concepto, el anterior operador **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL SAN MARTIN NIT. 892099264** que lo tenía cargo mediante el contrato de Comodato N° **50002672025** incumplió las obligaciones y se adelanta proceso sancionatorio, por lo que el ICBF asumirá el pago de servicios para este caso.

Cordialmente,



LENETH GORETTI BARAHONA CORONADO

Coordinadora Administrativa

Aprobó: Leneth Goretti Barahona Coronado Grupo Administrativo
Proyectó: Martha Lucia Mejia Rodriguez Grupo Administrativo